



III

DON TOMÁS VISTO POR DENTRO

Don Tomás Ramírez Frías empezó a sufrir lo indecible: por un lado su pasado de profesor universitario batallador y díscolo, su consciencia de hombre como todos los demás, su prestigio futuro de estadista íntegro; y por la otra, su flamante cartera ministerial.

En consejo de gabinete se acordó sostener al profesor agredido. Don Tomás se dispuso a salir vencedor, como abogado, en esa defensa difícil. Y para ésto se le ocurrió una cosa extraordinaria: llamarme al Ministerio para que yo le diese antecedentes y luces para salvar el ridículo escollo del Senado. En efecto el jueves 25 de Agosto recibí por la mañana la siguiente tarjeta, que conservo;

“Ministerio de Instrucción Pública.—Chile.—25 de Agosto.—El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública saluda atentamente a su estimado amigo Don Carlos Vicuña F., y, por encargo del señor Ministro, le ruega se sirva pasar al Ministerio hoy, si le es posible, antes de las 4 P. M., pues el Ministro desea hablar con él”.

Comprendí para qué me quería el Ministro; vi que su llamado obedecía a la necesidad, incomprensible en un hombre de Estado, de diluir en los demás las responsabilidades que le incumbían. Sabía bien que no era yo capaz

ni de desdecirme ni de atenuar mi pensamiento, ni menos de someterme a las miserables imposiciones de los sombríos inquisidores del dinero. Tenía mucho aprecio personal por Don Tomás Ramírez Frías, a quien consideraba junto con Barros Jarpa, los dos únicos ministros decorosos, y me dolía tener que proporcionarle un mal rato, necesariamente estéril. Resolví no ir a la conferencia, a fin de que el Ministro se defendiese solo, con sus propios principios, libre de la influencia de la amistad y de las consideraciones morales del caso personal. Estaba resuelto a no intervenir en el asunto y a dejarme sacrificar en silencio.

Pero el Ministro insistió en llamarme. El teléfono del Ministerio al Instituto Nacional y al Pedagógico funcionó rabiosamente para este efecto durante toda la tarde del Viernes; pero los recados no me llegaron porque yo no tenía clases a esa hora. El Sábado por la mañana hacía yo mi última hora de clase en el Instituto Pedagógico, cuando repentinamente irrumpió en la sala el distinguido joven Don Carlos Gutiérrez Urrutia, empleado inferior del establecimiento, y me dijo en voz alta, con una altivez que parecía recién desprendida del fono:

—Del Ministerio comunican por teléfono, que lo notifique que debe estar hoy a las cuatro de la tarde en el despacho del Ministro.

—Dígale al Ministro, —le contesté en el mismo tono, — que no puedo ir a esa hora porque tengo que hacer clase.

Pirueta de Gutiérrez; sale; la clase continúa. Tres minutos después aparece un nuevo empleado, y profiere:

—Dice el Señor Ministro que le pregunte a qué hora podría Ud. tener la bondad de ir, que él lo esperará en el Ministerio...

Me sonreí entonces y le expresé:

—Dígale que después de las cinco de la tarde, terminadas mis clases, pasaré al Ministerio.

En la tarde de ese día supe en el Instituto Nacional que el Rector Don Juan N. Espejo estaba también citado al

Ministerio a las
tener un testigo ab
Llegado al Min
Ministro y el se
Don Tomás Ram
gentil, me pregu
—¿Por qué?

a venir?...

—Por evitar

con alguna firm

—¿Por qué?

placer poder co

—Muchas

me ha llama

mo no soy ho

decirme de lo

alguna, hubi

sagrado de o

sentimientos

toy por lo d

El Minis

proseguí:

—Por e

este llama

—Sí tie

asunto par

rea cada d

que le dé u

—Ante

yo hice en

del cual

Tacna y

Epoca.

—¿Co

—Hu

Ministerio a las cinco de la tarde, pues el Ministro deseaba tener un testigo abonado de su conferencia conmigo.

Llegado al Ministerio, a las cinco y cuarto, me encontré con que ya estaban reunidos en la sala ministerial el Ministro y el señor Espejo. Apenas en presencia de ellos, Don Tomás Ramírez Frías, después de un saludo muy gentil, me preguntó con exagerada amabilidad:

—¿Por qué, mi querido amigo, se resistía Ud. tanto a venir?...

—Por evitarle un disgusto, don Tomás,—le repliqué con alguna firmeza, respetuosa aunque dura.

—¿Por qué, Carlos, cuando sabe que es para mí un placer poder conversar un rato con Ud.?

—Muchas gracias, don Tomás; pero yo sé para qué me ha llamado; y sé cuál es su interés de Ministro, y como no soy hombre ni de ocultar lo que pienso, ni de desdecirme de lo que he declarado, ni de atenuarlo en forma alguna, hubiera preferido no venir, porque es siempre desagradable oír manifestar con franqueza pensamientos y sentimientos que están en desacuerdo con los nuestros. Estoy por lo demás dispuesto a que me destituya.

El Ministro guardó silencio, sombrío y alterado. Yo proseguí:

—Por eso pensé no venir; no le veía ningún objeto a este llamado.

—Sí tiene objeto; yo deseo saber los antecedentes del asunto para poder contestarle a Huneeus que me majadea cada día en los pasillos del Senado, urgiéndome porque le dé una contestación pública a sus observaciones.

—Antecedentes no hay más que los que Ud. conoce: yo hice en el Directorio de la Federación de Estudiantes, del cual formo parte, la proposición de devolución de Tacna y Arica al Perú, que ha sido publicada en «La Epoca».

—¿Con qué motivo?

—Hubo en el Directorio un debate sobre la cuestión.

social; se presentaron dos informes de la comisión respectiva que recomiendan principios de acción con los cuales yo estaba en desacuerdo. Creí de mi deber refutar esos informes y los principios de la Convención Estudiantil del año pasado y explicar las doctrinas positivas que sustentó. Mi disertación duró como un mes y al final de ella propuse las conclusiones que se han publicado en «La Epoca». No sé qué otro detalle pueda interesarle.

—¿Y en su discurso qué más dijo sobre este asunto?

—Nada. No he tocado el punto de Tacna y Arica en mi discurso. Terminada la sesión un director, don Fernando García Oldini, me manifestó en un pequeño corro que los estudiantes estaban a ciegas sobre el problema de Tacna y Arica y que sería conveniente que les diese una conferencia sobre el particular. Les expresé entonces que el asunto no daba para una conferencia, porque sacada la cuestión del terreno jurídico, de controversia interminable, había muy pocas verdades morales y económicas, de evidencia inmediata y decisiva, que decir. En pocas palabras les expliqué mi punto de vista.

—Y en sus clases ¿qué ha dicho Ud. sobre este asunto?

—Nunca nada, don Tomás. En el Pedagógico por ejemplo, a causa del número excesivo de alumnos, ni siquiera se produce el diálogo didáctico. Empiezo: quedamos en *sacrilegium*: acusativo, neutro singular; se deriva de tal cosa, etc., y así continúo explicando el texto hasta que suena la campana. Le doy esta explicación como amigo, porque Ud. sabe que legalmente tengo libertad para hablar en mi clase de lo que quiera; pero allá me interesa más que nada mi latín.

—Pero estas opiniones tuyas Ud. las ha dicho fuera de clase...

—¡Con mayor razón he podido hacerlo, porque si la ley me reconoce expresamente como profesor universitario libertad completa en la cátedra, no puede restringírmela fuera de ella.

—Tiene razón. Sin embargo, agregó después de un momento, sería preferible que los profesores no se ocuparan públicamente de cuestiones extrañas a las clases, que en verdad no son de su incumbencia.

—No pienso como Ud., don Tomás. Ernesto Barros ha confundido lamentablemente en el Senado el manejo de las relaciones exteriores, con la opinión que los ciudadanos nos formemos sobre ellas. Yo no pretendo manejar el ministerio; pero considero más que un derecho, un deber ineludible, interesarme por estos problemas, que son los de más alta trascendencia pública y dar mi opinión y propagarla. Considere Ud. que de este problema puede resultar una guerra y tendré entonces que abandonar mujer, hijos, negocios, situación personal y hasta hacer probablemente el sacrificio de la vida, y en tales condiciones, cuando la patria exige a un hombre estos sacrificios, por lo menos debe dejarle libertad para que con tiempo opine sobre la cuestión y proponga los medios de evitar la guerra. Piense más aún, don Tomás: Yo tengo hijos, este problema puede determinar un conflicto bélico de aquí a veinte años y yo tendré que entregar entonces mis propios hijos para la guerra ¿y no tendré el deber de estudiar y de enseñar los procedimientos convenientes para evitarla?

Es esencial en el régimen republicano la libertad absoluta de opiniones: las que sean extravagantes, o absurdas o dañinas ya tienen bastante con la execración social, con la burla o menosprecio que atraen sobre sus autores, para que los gobiernos se crean en la necesidad de perseguirlas. Y la cuestión internacional, por ser precisamente la que puede obligar al Estado a exigir los mayores sacrificios de los individuos, es también la que impone al gobierno un mayor respeto por las opiniones individuales y colectivas, sobre todo en los momentos en que no hay conflicto alguno y no es de temer que la serenidad pública se altere gravemente y perturbe la acción de las autoridades. Porque lo que dijo Ernesto Barros de que mis proposicio-

nes perturbaban la acción del Gobierno es una tontería infantil. Es muy diferente el criterio que se tiene en otros países sobre este asunto. En Suiza, por ejemplo, la entrada del país a la Liga de las Naciones ha sido motivo de una formidable campaña de opinión, en que no quedó suizo pobre ni rico, obrero, estudiante, profesor, funcionario ni clérigo que no se creyese en el deber de dar su opinión, de enseñarla y propagarla, en pro o en contra; campaña que terminó con un plebiscito en que votaron centenares de miles de personas. Eso es civismo, y se comprende que los ciudadanos se considerarán mucho más dispuestos a defender principios adoptados por ellos mismos que a sostener situaciones de hecho impuestas por el capricho de los gobernantes. En Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos pasa otro tanto: ¿cree Ud. que en estos propios momentos, haya algún francés, funcionario o particular, que no opine sobre la cuestión de Alta Silesia o sobre los problemas de la cuenca del Ruhr o del valle del Sarre? Allá no se atrevería ningún Gobierno a poner en tela de juicio el derecho de opinar sobre estas materias, bajo pretexto alguno, ni habría quién se lo tolerase.

—Sin embargo, yo estimo que no se pueden comparar con el nuestro, países de mucha mayor cultura, que tienen otro régimen político. Esa libertad está allá reconocida en la ley.

—En Chile también.

—Sí; pero en Chile hay circunstancias especiales. Ud. debe saber que los peruanos son de una acuciosidad extremada en estas materias: recogen y consignan cuanto elemento pueda serles favorable para la defensa de sus intereses. A mí me ha tocado ver folletos peruanos en que se han recogido hasta las más pequeñas opiniones de nuestros hombres públicos, a fin de mostrar que estamos en contradicción los unos con los otros, y hasta el gobierno consigo mismo. Por ésto nos vemos obligados en esta cues-

ción a una gran cautela para no darles armas a nuestros adversarios.

—Pero yo no ocupo, don Tomás, un cargo político; mi opinión no compromete al Gobierno, el cual puede si le place, desautorizarla y declarar que es una opinión individual sin importancia.

—Sí; pero es miembro de la Universidad y de la Instrucción pública.

—Pero éso no le da ninguna importancia especial a mi opinión, porque no es el cargo público que uno desempeña lo que valoriza sus pensamientos, sino el grado de verdad, de utilidad social que las ideas tengan, o en otros términos su concordancia con la realidad que tratan de interpretar. Por lo demás yo estoy haciendo una labor espiritual para modificar la opinión pública de mi propio país, lo cual es un deber en mí, ya que creo que mi propio país está equivocado. El que ha hecho de esta labor legítima un escándalo internacional, el que ha llamado la atención de los peruanos sobre estas opiniones mías y a pretexto de ahogarlas en germen les ha descubierto nuestra debilidad y falta de cohesión, es el senador Huneeus.

A pesar de que yo le daba tiempo, el ministro guardaba un silencio embarazoso y deprimido. Continué:

—No puedo renunciar a opinar, a hablar, a enseñar, a decir lo que pienso y siento, sobre todo cuando tengo la consciencia íntima de que estoy en la razón y de que mi propaganda está inspirada en nobles sentimientos de bien público.

—Si no se trata de hacerlo renunciar a sus opiniones.

—Entonces, ¿qué objeto puede tener el llamado? Yo reconozco que la autoridad real está en el gobierno; no pretendo sublevarme de hecho contra él. Si me separa, separado quedaré aunque la ley se haya violado. Ve Ud. como no llegamos a ningún término de arreglo porque yo no niego su autoridad política de ministro para destituirme;

¿para qué otra cosa me puede necesitar cuando yo tengo mis opiniones arraigadas?

—Nadie lo niega; pero yo podría darle, como amigo, algún consejo...

—Eso sí que nó, don Tomás.

—¿Por qué nó?

—Porque para aconsejar se requieren dos cosas: primero, que el aconsejado solicite el consejo, porque sólo en este caso él está en disposición moral para seguirlo; y segundo, que el aconsejante no tenga ningún interés en las acciones que aconseja, porque sólo así su consejo es respetable, y Ud., don Tomás, tiene interés profundo en la política del gobierno y en la estabilidad del ministerio.

El ministro me dijo entonces:

—¿Pero no cree Ud. que hay una cierta antinomia entre ser empleado público, prestar sus servicios al Estado y estar criticando públicamente la política del gobierno, que es el organismo representativo del Estado?

—Nó, don Tomás. Yo le arriendo al Estado mi tiempo, mi actividad y mi preparación como profesor de castellano y de latín; pero nó mi consciencia. El fuero íntimo de las opiniones y sentimientos es sagrado e inviolable y no es posible aceptar ninguna coacción en esta materia y menos del gobierno. Esto no es de la incumbencia del poder temporal.

—Yo no conozco otro.

—Yo sí; reconozco también el poder espiritual de los sabios y de los filósofos, que son los únicos que pueden regir nuestras opiniones. Hasta ellas no debe llegar la autoridad de los políticos. Que nos impongan contribuciones, tramitaciones, circulación y aún que nos reglamenten la industria, está bien; pero que nos dejen la libertad de los sentimientos y opiniones. Lo demás es una tiranía inaceptable. Prefiero mil veces que me destituyan, que se cometa conmigo una injusticia, antes de aceptar ninguna

violación de mi consciencia o de reconocer disminuída mi libertad espiritual.

Por lo demás — proseguí — no puede sostenerse que mis opiniones sobre el problema internacional sean contrarias a la política del Gobierno, porque jamás hemos sabido los particulares cuál sea la política del Gobierno a este respecto. Lo único que sabemos es que esta política ha cambiado muchas veces, y respecto del Presidente Alessandri hemos podido creer con toda sinceridad que tenía una política pacífica de arreglo, porque así lo ha declarado él públicamente, y yo, por conductos que no puedo delatar, he sabido particularmente, por declaraciones hechas por el propio ex-canciller Matte, que esta política era de concordia, de paz, de amistad y de transacción generosa. Sólo ahora, después de mis proposiciones de la Federación, Barros Jarpa ha venido a declarar en el Senado que el propósito de Chile es quedarse definitivamente, por la razón o la fuerza, con las provincias de Tacna y Arica, con lo que ha puesto en evidencia, por un ímpetu irreflexivo, que todo lo que antes se había dicho es una simple farsa. Como actitud diplomática es verdaderamente triste.

Yo no discuto la facultad del Gobierno para dirigir las relaciones exteriores como quiera, pero no se me puede imponer que encuentre admirable lo que para mí son aberraciones dementes y miopía política. Porque Ud. comprenderá, don Tomás, que el problema de Tacna y Arica no consiste ni en que Chile se quede con esas provincias ni tampoco en que ellas se devuelvan al Perú. El problema es más hondo y trascendental: consiste en que vuelva la paz y amistad entre los dos pueblos, renazca la tranquilidad; se extingan las malas pasiones y pueda cada país dedicar todas sus energías, intelectuales, morales y económicas, a los problemas vitales que deben preocuparlo.

Respecto de Chile es todavía, el problema así considerado, más urgente que respecto del Perú y Bolivia, porque la cuestión social se está desarrollando en Chile con

mucha mayor velocidad que en aquellos países y vendrá necesariamente antes una crisis revolucionaria, que nadie podrá detener, a menos que la burguesía oportunamente ceda el campo, lo que no es de esperar. Es indispensable que ese gran estallido revolucionario no nos encuentre todavía enredados en el viejo pleito del Norte, que será un nuevo factor de perturbación y una ocasión de que nuestros vecinos del Perú y Bolivia nos quiten por la fuerza lo que hemos debido cederles por razón. Es indispensable que nuestros estadistas y pensadores puedan encarar los problemas internos, luego con serenidad y tranquilidad los problemas internacionales, que son más graves de lo que parece, y es elemental simplificar las cuestiones en vez de complicarlas con conflictos peligrosos, en los cuales no tenemos nada que ganar y sí mucho que perder.

Esta es mi manera de pensar. Esto es lo que no podía menos que decirle si venía aquí. Yo no soy ya un niño; puedo estar equivocado, pero no puedo ser obligado a callarme ni a desdecirme, por amenazas o presiones: eso sí que sería indigno y me haría inadecuado para mi función de profesor.

Hubo un silencio largo. El ministro parecía pensar. Proseguí:

—La única salida que ésto tiene, don Tomás, es que me destituya.

—Ud. sabe bien que no puedo hacerlo, me dijo: yo conozco la ley.

—Entonces la entrevista ha sido inútil, don Tomás.

—Nó, mi amigo, porque Ud. ha considerado hasta aquí su situación; pero yo tengo que mirar también por el interés del gobierno. Yo lo he llamado para que Ud. me ayude a salir del paso y me diga qué puedo contestarle a Huneeus.

—Si no quiere destituirme, dígame que estoy loco, que siempre lo he sido, y que ahora paso por un período agudo de mi dolencia extravagante; pero que como a pesar

de mi enfermedad
ciones de profesor,
y haciéndolas satisfac
separarme. Que por
tan grave que haga
que dicte una ley e
destituirme.

—Para qué me
lo puedo decir?

—Por qué, cua

—Y no podría

—Que yo ren

en el gusto a Hun

conocerme culpab

—Y mañana

—La estatua

importa la propa

simo con una m

Don Tomás

una obstinación

—¿Quién m

de poner en mi

facil!

—Créame

bién por Ernes

go en el mini

intención de

en la Federac

siquiera estab

saba que Ud.

puede imagina

podiera el Ser

lítico trascen

sencia de un

diera depend

del Críame

de mi enfermedad cumpla debidamente con mis obligaciones de profesor, asistiendo a mis clases con regularidad y haciéndolas satisfactoriamente, Ud. no puede legalmente separarme. Que por lo demás si el Senado estima el caso tan grave que haga necesaria una medida extraordinaria, que dicte una ley especial que autorice al gobierno para destituirme.

—¿Para qué me dice éso, Carlos, cuando sabe que no lo puedo decir?

—¿Por qué, cuando yo lo autorizo especialmente?

—¿Y no podría encontrarse otra salida?

—¿Que yo renuncie? Nó, don Tomás: no puedo darle en el gusto a Huneeus y Compañía, ni mucho menos reconocerme culpable, cuando no lo soy. Destitúyame.

—Y mañana le levantarán una estatua.

—La estatua no me importa, don Tomás; pero si me importa la propaganda de mis ideas, que ganaría muchísimo con una medida así.

Don Tomás Ramíres Frías se sonrió con amargura ante una obstinación tan pertinaz y exclamó con voz opaca:

—¡Quién me hubiera dicho, Carlos, qué Ud. me habría de poner en mi ministerio este tropiezo, tan enojoso y difícil!

—Créame que por Ud. lo siento profundamente y también por Ernesto Barros, que son los dos amigos que tengo en el ministerio; pero no he tenido ni la sombra de intención de molestarlos. Cuando yo empecé mi discurso en la Federación de Estudiantes el ministerio anterior ni siquiera estaba en crisis y a mí ni por la mente se me pasaba que Ud. pudiera ser tan luego ministro, ni nunca me pude imaginar que de una cuestión tan infantil y baladí pudiera el Senado de la República hacer un problema político trascendental, hasta el punto de que de la permanencia de un modesto profesor de latín en su cátedra pudiera depender la suerte del Gabinete y aún la del Gobierno! Créame don Tomás, al hacer mis proposiciones en la

Federación no he tenido ni la más remota idea de molestarlo.

—¿Pero para qué las publicó en la prensa?

—Ni siquiera éso, don Tomás; pues esa publicación no fue hecha por mí, sino por la Secretaría de la Federación, independientemente de mí, con el propósito muy natural de que fuesen conocidas esas proposiciones que iban a servir de base de discusión. Yo he querido hacer propaganda entre la juventud; pero no me interesa en absoluto el escándalo, que es obra exclusiva de Huneus, ni menos he tenido propósito político alguno.

—¿De modo que Ud. no autorizó la publicación?

—No intervine en ella: se hizo independientemente de mí; pero tampoco la repudio.

Conversamos algunos minutos más, repitiendo algunos conceptos. El ministro dió la señal de que la entrevista había terminado, y me retiré.

Supe más tarde por la infidencia de un empleado superior, que entró a la Sala en esos momentos, que el ministro quedó aterrado de mi audacia y le dijo con lívida amargura a don Juan N. Espejo:

—¡Este Vicuña es intratable: no da base para un arreglo de ninguna especie!



EL MINISTRO

A pesar de la de Gabinete acordó la libertad de opinión se acordó hasta las observaciones de

Esa contestación ordinaria del Senado oficial se publicó el día 1.º de febrero. Dijo el

Rum

El señor RAM

Paso ahora, señores, al motivo de las observaciones atribuidas a un senador por Santiago internacional del El profesor